MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO Nº 06161

LA PLATA, 17 OCT 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00084508- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la agente Milagros Soledad SOSA; y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada presentó la renuncia a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 3 de septiembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión se fundamenta en lo establecido en el artículo 98 inciso b de la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Acéptase, a partir del 3 de septiembre de 2024, la renuncia presentada por la agente Milagros Soledad SOSA, DNI N° 39.280.819, Legajo N° 719.935, a su cargo de revista en la Planta Temporaria Mensualizada, en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Centro Comunal Manuel Bernardo Gonnet, dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, de la Subsecretaría de Centros Comunales, de la Secretaría General.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

2571